2

3

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 01 días del mes de febrero 5 de 2024, siendo las 15h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal 6 7 presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento Alcaldesa del cantón, el Agr. 8 Serafin Moscoso Vicealcalde del cantón, se cuenta con la presencia de los 9 Señores Concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Luis Chillogallo, Med. Vet 10 Tania Idrovo y el Sr. Lisandro Panjón; así también como la Abg. Gabriela Chumi 11 Procuradora Sindica, Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas y la Lic. Erika Márquez Coordinadora de Gestión Social (E) del GAD Municipal de San 12 Fernando. Se dispone a dar lectura la Abg. Domenica Quito Secretaria del I. 13 14 Concejo Cantonal del GAD Municipal de San Fernando al orden del día; siendo el siguiente: PRIMER PUNTO.- Constatación del Quorum. SEGUNDO PUNTO.-15 Conocimiento, análisis y autorización de la firma del Convenio de Concurrencia 16 y Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial Del Azuay y El 17 18 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Fernando para el Mejoramiento a Nivel de Carpeta Asfáltica del Tramo Vial: "Calle Honorato 19 20 Vásquez - Laguna de Busa, en una Longitud de 1.6 Km, Ubicado en el Cantón San Fernando – Provincia Del Azuay, Incluye Parqueadero" TERCER PUNTO.-21 22 Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto Deportivo Interdisciplinario "SAN FERNANDO 2024", presentado por la Lic. Erika Márquez Coordinadora de 23 Gestión Social (E), bajo oficio Nro. 009-CGS-GADMSF-2024-OF. 24 25 PUNTO.- Conocimiento, análisis y autorización de la firma del Convenio de 26 Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado 27 Municipal de San Fernando y la Liga Cantonal de San Fernando. QUINTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. PN-D-SAN 28 29 FERNANDO-2024-001-O, suscrito por el Cabo Byron Almache Policía 30 Preventiva Comunitaria del Circuito San Fernando. SEXTO PUNTO.- Cierre de la Sesión PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM. Se constata la 31 32 existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL 33 CONVENIO DE CONCURRENCIA Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL 34 ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO 35 <u>FERNANDO</u> 36 DESCENTRALIZADO DELCANTÓN SAN 37 MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO VIAL: "CALLE HONORATO VÁSQUEZ – LAGUNA DE BUSA, EN UNA LONGITUD DE 38 39 1.6 KM, UBICADO EN EL CANTÓN SAN FERNANDO - PROVINCIA DEL AZUAY, INCLUYE PARQUEADERO". Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento 40 alcaldesa del cantón.- saludo general. Se les hizo llegar la documentación 41 necesaria para este tema, sin antes comentarles que desde la prefectura por 42 43 parte de los técnicos nos mencionaron en días anteriores que nos iban a hacer llegar el documentación sin embargo no lo hicieron y es por eso que en la 44 invitación que se les hizo se mencionó este tema más sin embargo con la visita 45 46 del señor Prefecto se quedó en el compromiso de este convenio; ahora, con las 47 correcciones que se realizaron en el convenio se esta pasando a concejo para la 48 autorización del mismo. Es un convenio que se a estado trabajando desde

mucho tiempo atrás conjuntamente entre los técnicos de la Prefectura y el Departamento de Obras Publicas del GAD Municipal de San Fernando, desde el mes de agosto tomando los datos y realizar el estudio necesario para la realización de este convenio. Comentarles que esto ya es un proceso de asfalto, no es un doble tratamiento como bien lo dice en el convenio. ¿Tienen alguna consulta o alguna duda? Para que sea solventado por el Ing. Sebastián Jetón Director de obras Públicas. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - Saludo General. ¿existe alcantarillado en ese sector? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - Saludo General. me permito hacerles un resumen del trabajo que se ha venido desarrollando, como menciona la Sra. Alcaldesa, aproximadamente hace unos cinco meses se inició con los estudios del proyecto, cabe recalcar que dichos estudios al municipio de San Fernando no les costaron un solo centavo, todo fue un trabajo conjunto con la Dirección de Vialidad y Dirección de Estudios de la prefectura y con la Dirección de Obras públicas del GAD Municipal, estos estudios están en una valoración de unos mas menos cuarenta mil a cincuenta mil dólares, nosotros apoyamos con los instrumentos para obtener la información necesaria y se logro obtener este proyecto. Respondiéndole al Sr. Concejal, se verificó que existe alcantarillado, una matriz existente de PVC de 200 voltímetros que fue construida en la administración del Ing. Marco Peña, todavía esta dentro de su capacidad de su vida útil por lo que no es necesario cambiar la matriz de alcantarillado y agua potable. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - ¿Están consideradas acometidas? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - Las acometidas domiciliarias como ustedes tienen conocimiento, en la ordenanza se menciona que es a costa de los beneficiarios. Antes de que se comience el proyecto, el municipio abrirá una campaña de información a todos los beneficiarios de esta vía a fin de que soliciten la acometida de agua potable y la acometida domiciliaria. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - Las matrices de agua potable todavía están en su vida útil? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - En primer lugar, no se tiene una matriz de agua potable que vaya a lo largo de la vía hasta llegar a busa, porque el recinto Busa se alimenta desde la planta de agua de Cazuiña, entonces la matriz de agua que alimenta al recinto Busa baja por los terrenos de la parte alta. Tenemos en la zona urbana la matriz que alimenta la planta de Pecho Paqui que viene desde María Auxiliadora y se tiene una matriz a la altura mas menos de San Vicente hasta llegar a la casa de Don Darío Sigüenza; entonces, esas matrices todavía están en funcionamiento y un no cumplen su vida útil, por lo que no es necesario cambiarlas. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - Dentro del proyecto se van a realizar bordillos y veredas? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - Esta planificado en la zona urbana con bordillos y veredas más menos hasta la casa del señor Darío Sigüenza, y en cuanto a la zona rural hasta llegar al recinto Busa, esta contemplado bordillos y cunetas. Es importante señalar que dentro de la parte urbana se ha diferenciado el presupuesto, si ustedes pudieron revisar esta alrededor de 700.000 dólares; en 1 zona urbana se estima alrededor de 180.000 dólares, como se va a financiar esto, obviamente con el presupuesto que se otorga al municipio no avanza para financiar todo esto, por lo que se ha hecho una optimización en cuanto al realizar los trabajos por administración directa con la utilización de la maquinaria con lo que se haría los trabajos de

49

50 51

52 53

54

55

56

57 58

59

60 61

62

63

64 65

66

67

68 69

70

71

72

73 74

75 76

77

78 79

80

81 82

83

84

85

86

87

88

89

90 91

92

93

94

95

96 97

99 excavación, tendido de material, o impactación del mismo. Todo ese trabajo se hará con nuestra maquinaria, lo cual se valoró en 85.000 dólares, ese sería el 100 101 un aporte del municipio y aparte se tendrá que transferir al GPA un valor de 102 100.000 dolares en dos pagos mediante dos desembolsos mensuales para que 103 de esta manera la prefectura contrate las obras adicionales. Toma la palabra el 104 Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - Ahí seria de socializar con todos. Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - como 105 ya mencioné con anterioridad antes de iniciar este proyecto se realizará una 106 107 socialización publica para dar a conocer todas estas situaciones. Toma la 108 palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - Podríamos optimizar 109 recursos en la zona urbana, ya que existe una ordenanza donde se menciona que el municipio apoya con materiales y el frentista con mano de obra. Toma la 110 111 palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - Si se podría 112 realizar, en este caso nosotros traeríamos el material de verde fondo y el frentista 113 la mano de obra, entonces también sería un ahorro al municipio. Cabe destacar que está considerado alumbrado y señalización dentro del convenio. Toma la 114 115 palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. – Saludo General. Una inquietud, ¿el ancho de la vía considerada? Toma la palabra el Ing. Sebastián 116 Jetón Director de Obras Públicas. - Es la que esta existente, no va a existir 117 variación; dentro del departamento de Planificación existe un proyecto que se 118 119 debería ensanchar la vía para hacer el tema de ciclovía, sin embargo no se va a realizar por el tema de costos y en la situación económica en la que estamos no 120 se va a realizar por lo que se mantiene el ancho de vía, sin embargo, esto no 121 quiere decir que a futuro se puede realizar el ensanchamiento de la vida para la 122 propia ciclovia o para otra situación, pero ahora por el tema de convenio será el 123 124 mismo ancho de vía existente en donde se va a intervenir tanto con los bordillos, 125 cunetas y veredas. Y los frentistas respetaran de acuerdo a la ordenanza establecida. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. -126 Según la ordenanza creo que la vía está en un ancho de 12 metros, entonces no 127 se consideraría ya el tema de los bordillos. Toma la palabra el Ing. Sebastián 128 Jetón Director de Obras Públicas. - Como les mencionaba antes estaba 129 considerado la ciclovia, entonces el bordillo será un separador entre el tránsito 130 vehicular y se podría hacer en un futuro ya sea vereda, parter o la ciclovia. Toma 131 132 la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. - Eso no es 133 necesario que contemple en el convenio lo que es ¿el ancho de la vía? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - No, eso está en 134 los diseños de los planos, en los estudios que realizaron los técnicos de la 135 Prefectura. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. -136 ¿En cuanto al tiempo de concurrencia? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón 137 Director de Obras Públicas. - Este convenio es de concurrencia y cooperación, 138 el cual tiene una duración de ocho meses. Se realiza la concurrencia para la 139 140 obra, luego el mantenimiento se encargará cada institución, en la zona urbana 141 el Municipio y en la zona rural la Prefectura. A menos que posteriormente se 142 firme una concurrencia para mantenimiento, pero ahora la concurrencia es para la construcción. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del 143 144 cantón. - Justamente en compromisos, en el literal h) socializar los trabajos a ejecutarse con los habitantes de las comunidades/ recintos, beneficiarios; 145 entonces eso se tendría que hacer como GAD, socializar. Toma la palabra el Ing. 146 Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - Claro, como ya les mencioné 147 148 anteriormente y les vuelvo a repetir, cuando se vaya a iniciar los trabajos se

149 realizará una socialización pública a toda la ciudadanía sobre este convenio. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. - Una 150 151 inquietud, con respecto a la inversión realizada por parte del GPA, se recuperará según lo establecido en la Cuarta Reforma y Codificación a la Ordenanza que 152 regula el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay; ¿a qué haría 153 154 referencia? Porque aquí el Gobierno Provincial recuperaría, pero el GAD Municipal ¿no recuperaría nada? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón 155 Director de Obras Públicas. - El GAD Municipal tiene una ordenanza de 156 contribución por mejoras, recuerden que toda inversión pública es recuperable, 157 158 por lo que la ordenanza que se menciona fue aprobada en el mes de enero e indica que los recursos de la prefectura son recuperables e indicaban los 159 porcentajes que van a ser recuperados a nivel provincial, como les comento 160 161 entro en vigencia desde el mes de enero. Toma la palabra la Med. Vet. Tania 162 Idrovo concejal del cantón. - Y como un valor referencial, ¿cuánto le costaría al frentista? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras 163 Públicas. - Eso se realiza en la liquidación económica, porque la valoración 164 165 económica se realiza de acuerdo a lo realmente invertido y a los metrajes de los 166 frentes de cada predio. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - Debería ser por metros cuadrados de acuerdo al ancho de terreno. 167 Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - No son 168 169 los porcentajes al cien por ciento porque no es una vía de uso exclusivo del frentista, es una vía de uso general entonces, en la etapa de fiscalización tiene 170 que enviar el cálculo con la recuperación, si no estoy mal el 60% es como obra 171 de beneficio común y el 40% al frentista. Toma la palabra la Med. Vet. Tania 172 Idrovo concejal del cantón. - ¿Con cada entidad? Toma la palabra el Ing. 173 Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - Haber, la Prefectura 174 175 recuperará en la zona rural que es competencia de ellos, en este caso el Municipio es en la zona urbana en todas las obras que se han hecho y que se 176 harán, porque es una responsabilidad de toda entidad pública realizar la 177 recuperación de lo invertido, eso lo establece la ley y la contraloría. Toma la 178 palabra la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón. - Saludo General. 179 Justamente en el punto 4.4 del convenio, ¿cómo sería el método de recaudación 180 por parte de la Prefectura?, porque ellos son quienes están encargados de 181 182 recuperar mas no el Municipio. Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón 183 Director de Obras Públicas. - Cuando se realice el proceso de recaudación, se realizará talvez un convenio con cada GAD, porque este proceso de recuperación 184 no va a pasar solamente en el cantón sino en todos los cantones de la provincia 185 cuando invierta, por lo general se realiza tasas de contribución de mejoras, pero 186 en si no le podría decir como recuperará la Prefectura. Toma la palabra la Sra. 187 Gabriela Gavilanes concejal del cantón. - En este caso si se debería tener 188 claro como seria esta recuperación, para el momento de la socialización porque 189 190 es importante comunicar a la ciudadanía. Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - En la ordenanza de infraestructura vial 191 192 en la cuarta reforma, la prefectura recupera del cien por ciento que invierta, el 193 55% paga por contribución de mejoras a los beneficiarios y el 45% es inversión 194 de la prefectura. Entonces de lo que invierta la prefecta recupera el 55%, aclarando que esta reforma se aprobó por parte del concejo provincial en enero 195 durante diez años. Toma la palabra la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del 196 197 cantón. – De acuerdo al convenio menciona que el GAD Municipal va a aportar 198 con un valor en efectivo de cien mil dólares en dos pagos, no sé ¿de qué partida

presupuestaria se va a tomar esos recursos? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - Existe la partida denominada Convenios con el GPA donde se tiene presupuestado los valores. Cabe mencionar que cuando se dio la aprobación del presupuesto se estableció una partida en cuando a la obra de doble tratamiento bituminoso en donde se reservó un valor de ciento setenta y ocho mil dólares, para convenios con el GPA y mantenimiento vial, ya que este proyecto se vino trabajando desde el año anterior, entonces en la partida que les menciono se pagó al contratista los setenta y ocho mil dólares en cuanto al doble tratamiento y el restante es para este proyecto que seria los cien mil dólares. Toma la palabra la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón. - Más bien muchas gracias por la aclaración porque en la aprobación del presupuesto nos habían manifestado que estaba solamente para cancelarle al contratista, sin embargo, ahora con esta información nos damos cuenta que esta para las dos actividades, tanto para el pago al contratista como para este convenio. Sugiero que se deposite el valor del primer pago lo antes posible para poder iniciar con este proyecto ya que la ciudadanía lo necesita. Toma la palabra el Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.- Saludo General. Una pequeña inquietud, si bien es cierto hablamos de una socialización este proyecto, ¿se tiene establecido socializar con todo el cantón? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - Como mencioné anteriormente se tiene que hacer una socialización global. Es más, se está buscando rutas alternativas, porque debería existir una ruta de desfogue vehicular por los trabajos que se van a realizar en esta arteria vial, ayer el equipo de obras públicas realizó una nivelación de la vía San Francisco- San Vicente para que se puede realizar los trabajos con total normalidad. Toma la palabra el Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.- En una parte del convenio se habla de rompe velocidades, ¿en donde van a estar colocados? Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - Los planos constructivos aun no nos envían los técnicos de la Prefectura, ahí se establecerá de acuerdo a los lineamientos, de acuerdo a la norma ecuatoriana de vialidad y a las características establecidas; sin duda serán en zonas planas, rectas donde se tenga visibilidad de 50 metros antes. Esto es un trabajo técnico de acuerdo a la normativa. Toma la palabra el Vicealcalde del cantón Agr. Serafín Moscoso. -Saludo general. Al tratarse de una obra trascendental para el cantón San Fernando, he sido testigo del trabajo que se ha venido realizando desde el año anterior por parte de la señora alcaldesa y del Departamento de Obras Públicas, personalmente siento una enorme satisfacción de que se va a realizar esta obra que va a ir en beneficio de la ciudadanía, por tal manera felicito a la administración por esta magnífica obra que se va a desarrollar, ojala con esto los sufridores no sigan en las redes sociales tildando de que no se hace nada; por tal manera propongo que el menor tiempo posible se realice la firma de convenio con el objeto de no perder tiempo y que se ejecute dicho proyecto, por lo que mociono que se autorice la firma del convenio. Toma la palabra el Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.- Apoyo la moción del compañero vicealcalde, y a su vez felicitar señora alcaldesa que a través de su gestión se ha podido lograr este proyecto que todos estamos conscientes que le hacía falta al cantón. Toma la palabra la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón. – Sra. Alcaldesa creo que cualquier persona que quiere el desarrollo del cantón, jamás se va a oponer a este tipo de obras, más bien de mi parte también concuerdo con los compañeros que en buena hora por el cantón, por nuestros ciudadanos

199

200201

202

203

204

205

206207

208

209

210211

212

213

214215

216

217

218219

220

221

222

223

224

225

226

227228

229230

231

232

233

234

235

236

237

238

239240

241

242243

244

245

246247

y por los turistas que van a hacer uso de esta vía. Totalmente de acuerdo para que se autorice la firme de este convenio que va a beneficiar muchísimo el turismo de nuestro cantón que tanta falta nos hace. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - De mi parte también, se sabe que la vialidad es muy importante para el turismo, apoyo a la moción del compañero y que se realice lo más pronto con la respectiva socialización. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. - Bueno compañeros, simplemente mi inquietud es que en el convenio no esté incluido el ancho de vía, el ancho de vereda, o si no vamos a tener inconvenientes luego con respecto a eso, en cuanto no consta en el convenio, o es posible agregar esa información, yo no me estaría oponiendo porque es un beneficio muy grande para nuestro cantón. Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - En el convenio se establece el objeto del mismo y los montos, más el tema de los planos de detalle nos entregaran la Prefectura, en cuanto a las dimensiones establecidas. Toma la palabra la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. - Saludo General. Efectivamente lo que tiene que constar en el convenio es el objeto de ese convenio, en relación a lo que usted manifiesta los anchos de vía y de veredas, corresponde a una parte técnica que no debe constar en el convenio, es así como se elabora un convenio. Ahora, con respecto al ancho de vía ya se encuentra establecido en el PDOyT y en el PUGS, lo cual eso no sería un motivo de socialización ahora, porque en su momento cuando se dio la aprobación ahí constaba y fue el momento de socialización más bien ahora es el momento de ejecución, si es de ocho o doce metros la vía eso ya consta en una ordenanza y está establecido, más bien en el proceso de socialización se debería recordar a las personas cuales son los anchos de vía. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. - Era la pregunta, porque se menciona el tema de concurrencia y no se define un tiempo de concurrencia, pero se estima que es el mismo tiempo de duración del proyecto. Toma la palabra la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. – Es que el plazo del convenio es de ocho meses, lo cual está establecido en la cláusula séptima. Toma la palabra la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón. - Este convenio de concurrencia es para esta vía, ¿no?, entonces, se podría firmar un convenio de concurrencia general, para intervenir en toda la vialidad rural del cantón, donde tendría una duración de un año, por ejemplo; entonces este convenio de concurrencia es solo para este proyecto. Toma la palabra el Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas. - Correcto. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. -Y acotando a sus palabras compañera debemos tener porque se ha estado trabajando en el área rural. Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón. - Claro, se ha estado trabajando en la ruralidad, sin embargo, si es un convenio de concurrencia no debe aprobar el concejo. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. - Con los pronunciamientos de los técnicos, también me uno a las palabras del compañero para que se dé la autorización de la firma del convenio y se realice la socialización, porque nuestra gente no lo va a tomar bien porque como ahí dice tiene que ser recuperado y más bien llegar con toda la información y explicar el procedimiento. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: Dar por Conocido, y Autorizado la Firma del Convenio de Concurrencia y Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Fernando para el Mejoramiento a

249

250251

252

253

254

255

256

257258

259

260261

262

263

264265

266

267

268269

270

271

272

273274

275

276

277278

279280

281

282 283

284

285

286

287

288

289 290

291

292

293 294

295

296297

299 Nivel de Carpeta Asfáltica del Tramo Vial: "Calle Honorato Vásquez - Laguna de Busa, en Una Longitud de 1.6 Km, Ubicado en el Cantón San Fernando -300 301 Provincia Azuay, Incluve Parqueadero". TERCER PUNTO. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO 302 INTERDISCIPLINARIO "SAN FERNANDO 2024", PRESENTADO POR LA LIC. 303 304 ERIKA MÁRQUEZ COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL (E), BAJO OFICIO NRO. 009-CGS-GADMSF-2024-OF. Toma la palabra la Ing. María Aurelia 305 Sarmiento alcaldesa del cantón.- De la misma forma, este proyecto ya fue 306 307 presentado en la anterior sesión de concejo y fue suspendido por lo que ahora 308 se presenta como un nuevo proyecto de tan solo Básquet y Futbol, entonces, si 309 existe alguna observación para que pueda solventar la Lic., frente a cualquier 310 inquietud que tengan. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del 311 cantón. - Una pregunta, si bien se mandó a hacer la modificación era por la 312 razón de que aún no se tenía claro lo de la Liga, y era como necesario separar 313 los dos proyectos, entonces ahora hay un punto el tema del proyecto del GAD y otro de la Liga, esa sería mi duda. Toma la palabra la Lic. Erika Márquez 314 315 Coordinadora de Gestión Social (E). - Saludo General. Bueno en la sesión 316 anterior se había pedido que se haga un proyecto de futbol y de básquet por la necesidad de que ya se requiere ejecutar, ya que los niños no pueden entrenar, 317 318 entonces era urgente y necesario realizar este proyecto solamente del GAD en 319 estas disciplinas, entonces, lo que se ha hecho es eso y los montos separados. 320 Como ustedes pueden notar es un proyecto abierto donde luego se puede hacer un avance y se podría acoplar las demás disciplinas que está proponiendo la 321 liga cantonal, de igual manera los montos están estipulados a lo aprobado. La 322 asignación es de quince mil dólares para los dos entrenadores, sin embargo, 323 existe un monto de mil trescientos dólares que serían por los ingresos de las 324 inscripciones de los chicos. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal 325 del cantón. - Con esto se va a ejecutar dos deportes, ¿tendrían que pagar por 326 cada uno? Toma la palabra la Lic. Erika Márquez Coordinadora de Gestión 327 328 Social (E). - Si, es por cada disciplina que se cancela, porque al momento que se dan los uniformes también es por cada disciplina. Toma la palabra la Ing. 329 330 María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.- Hay que aclarar que se estuvo 331 conversando con algunos profesores y manifestaban el tema de que no es 332 posible de que un niño pueda estar en varias disciplinas porque la intención de 333 ellos es formar deportistas y que luego vayan a formar parte de la Federación del Azuay o que sean representantes del cantón en otros lugares; pero en el caso 334 de que un chico quiera formar parte de dos disciplinas tampoco es que nosotros 335 le vayamos a impedir, tomando en consideración el pago por las disciplinas que 336 desee formar parte. Toma la palabra el Sr. Lisandro Panjón concejal del 337 cantón. - Me parece acertado su comentario señora alcaldesa el hecho de que 338 se deba formar buenos deportistas y más bien ayudarles a escoger el deporte 339 340 que más les guste, para que no sea considerado como una colonia vacacional. Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón. -341 342 Claro, es por eso que se llama escuela formativa; para tener unos buenos 343 deportistas en las diferentes disciplinas que ellos prefieran. Toma la palabra el 344 Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - Pero ahí como se haría, porque tenemos recintos lejanos y no van a tener este beneficio porque tal vez no 345 puedan acudir. Toma la palabra el Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.-346 347 Bueno el horario va a ser de dos de la tarde a cinco de la tarde, según las 348 inscripciones se harán por categorías. Se realizará la socialización en las

escuelas y colegio este proyecto; porque en nuestros recintos no se tiene el espacio para que practiquen por ejemplo el tema de futbol se necesita el estadio mas no una cancha porque no es indor, porque se le manifestó al entrenador y supo manifestar que se tiene que concentrar a los chicos en el estadio. Y si en el caso de que se tenga chicos de lugares lejanos de acuerdo a la base de datos acoplar el horario para que sean partícipes de este proyecto. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - Sería bueno que se les ayude con el traslado porque es complicado en ir y regresar. Toma la palabra la Lic. Erika Márquez Coordinadora de Gestión Social (E). - Bueno en ese sentido han existido estudiantes que han participado en la escuela de futbol que vienen de lugares alejados, lo cual no ha sido ninguna dificultad porque el hecho de entrenar y formar parte de este grupo les incentiva; además no se les puede dar todo a los estudiantes porque debe existir la corresponsabilidad, y sumado a esto no se tiene el presupuesto para el tema del transporte. Toma la palabra el Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.- Como se está considerando para los chicos de la parroquia, tomando en cuenta que ya se tiene una escuela de futbol allá. Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.- Se consideró, más bien para las otras disciplinas, pero si alguien quiere formar parte de la escuela de futbol de acá no se le puede impedir. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón**. – Sra. Alcaldesa y compañeros concejales doy por aprobado el proyecto deportivo interdisciplinario San Fernando 2024, ya que es necesario y urgente ejecutar para que nuestros niños participen de aquello. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. - De mi parte apoyo la moción de la compañera y que se haga lo más pronto, pedir a quien vaya a coordinar la mayor difusión para que lleguen a nuestros niños para que sean beneficiados, si bien se habla de los recintos lejanos, realizar colonias vacacionales que vayan directo a ellos y que sean beneficiados. Toma la palabra el Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.- Apoyo la moción de la compañera y también solicitar que cuando sean las fiestas del cantón involucrarles en algún número, en alguna actividad. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - De mi parte también que se de paso ya que nuestros niños y jóvenes necesitan estar en actividad. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: Dar por Conocido, y aprobado el Proyecto Deportivo Interdisciplinario "San Fernando 2024", Presentado por la Lic. Erika Márquez Coordinadora de Gestión Social (E), Bajo Oficio Nro. 009-CGS-GADMSF-2024-OF. CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FERNANDO Y LA LIGA CANTONAL DE SAN FERNANDO. Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.- De la misma forma compañeros, se les hizo llegar el convenio para su revisión y posterior observación por parte de ustedes. Toma la palabra la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. - Efectivamente, este convenio es de cooperación interinstitucional, el cual está permitido en la constitución como en el COOTAD. Si ustedes revisaron tenemos básicamente las obligaciones tanto del GAD como de la Liga Cantonal, en donde se establece que responsabilidades tienen las dos entidades. En cuanto a la responsabilidad que tiene el Municipio de San Fernando es en cuanto a la implementación de baloncesto y futbol y por parte de Liga es la implementación de un deporte de combate y atletismo. ¿Talvez ahí

349

350 351

352

353

354

355

356

357358

359

360 361

362

363

364 365

366

367

368 369

370

371

372

373374

375

376

377378

379

380

381

382 383

384

385

386

387

388

389 390

391

392

393 394

395

396 397

399 si se tiene alguna duda? Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del 400 cantón. - Como se va a manejar con las disciplinas, ellos tienen dos disciplinas, el pago de ellos ¿cómo lo van a hacer?, tienen que pagar acá en el Municipio. 401 402 Toma la palabra la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. - Todos los 403 pagos, por parte de los niños o jóvenes que se inscriban en las diferentes 404 disciplinas se realizan en el GAD Municipal en recaudación, entonces con ese dinero se les dotará de uniformes deportivos y del transporte cuando sea 405 necesario. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - En 406 407 cuanto al pago de los profesores, ¿ellos se encargan? Toma la palabra la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. – En ese tema, el GAD tiene aprobado 408 409 un presupuesto, en donde se pagará el tema del entrenador de futbol y 410 baloncesto y la Liga pagará a los entrenadores de atletismo y judo. Entonces 411 cada uno tiene responsabilidades, el GAD con los dos entrenadores y la Liga con 412 los entrenadores de las otras dos disciplinas. Sin embargo, todas las 413 actividades, el cronograma y resultados eso revisará el técnico de Liga, en donde el revisará que se dé cumplimiento a lo programado, de igual manera la Liga 414 415 cantonal a través de gestión dará la capacitación de los entrenadores. Toma la 416 palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. - En el convenio hay una clausula octava de confidencialidad, ¿es necesaria que esa vaya? Porque, 417 418 esto al ser un proyecto netamente es público para padres de familia, niños. ¿Tiene que ir eso? Toma la palabra la Abg. Gabriela Chumi Procuradora 419 Sindica. - En sí, el proyecto y convenio es público, pero sin embargo se está 420 hablando de una confidencialidad respecto a lo que se genere en cuanto a la 421 información. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. 422 - ¿Pero no se podría aclarar esa situación? Toma la palabra la Abg. Gabriela 423 424 Chumi Procuradora Sindica. – No, porque como usted puede leer, claramente se menciona "políticas, información relacionada con las actividades de cada uno, 425 procesos o métodos adoptados para el procesamiento de información y 426 funcionamiento". No es nada referencia a los presupuestos es netamente 427 428 información. Es más, nosotros como servidores públicos deberíamos firmar un 429 documento de confidencialidad. Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón. - Por ejemplo, se podría llamar como 430 431 confidencial el tema de quien esta debiendo o por ejemplo quien no está asistiendo. Toma la palabra la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón. -432 433 En el punto 3.2 en cuanto a las obligaciones del GAD Municipal, del tema de proporcionar implementos deportivos, ¿se sabe los costos y dimensiones de la 434 colchoneta para el tema de la disciplina de combate? Porque se tiene designado 435 un presupuesto para aquello. Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento 436 alcaldesa del cantón. - La idea es realizar este deporte en el auditorio del centro 437 multifuncional y una vez aprobado el convenio ir a verificar con el entrenador 438 todos estos implementos deportivos. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo 439 440 concejal del cantón. - ¿Contempla alguna edad? Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón. - Si no estoy mal es desde la sub 8 441 442 hasta la sub 18, eso irá contemplado en el proyecto. Toma la palabra la Sra. 443 Gabriela Gavilanes concejal del cantón. - Sra. Alcaldesa, compañeros 444 concejales de mi parte estoy totalmente de acuerdo, autorizo que se firme el convenio y de igual manera se ejecute lo antes posible ya que va en beneficio de 445 nuestros niños y jóvenes. Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento 446 447 alcaldesa del cantón. - ¿Todos apoyan a la moción? Todos. - Sí. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por 448

unanimidad RESUELVE: Dar por Conocido, y autoriza la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando y La Liga Cantonal de San Fernando. QUINTO PUNTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. PN-D-SAN FERNANDO-2024-001-O, SUSCRITO POR EL CABO BYRON ALMACHE POLICÍA PREVENTIVA COMUNITARIA DEL CIRCUITO SAN FERNANDO. Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón. - Este oficio me hizo llegar el Cabo Almache por el tema de exoneración del pago para el ingreso al Gimnasio municipal, y como es una tasa la cual tiene que ser autorizada por el concejo es por eso que ahora está como punto en sesión y tomar la resolución respectiva. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. - ¿Con cuántos policías contamos? Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón. - Con tres policías fijos. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón. - Y no debe ser todos los días, sino el tiempo que tengan libre y quieran hacer uso. Toma la palabra la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón. - Una consulta, nosotros tenemos una ordenanza donde se contemplan esos valores, podríamos nosotros exceptuar este cobro o en que nos basamos para hacer una excepción. Toma la palabra la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. – Dentro de la ordenanza se establece en su Artículo 50.- Utilización del gimnasio para capacitación. - Para utilizar las instalaciones del gimnasio municipal, para programas y cursos de capacitación se fijará una tarifa de 0.50 centavos de dólar por usuario, salvo convenio que se suscriben y señale un valor diferente. Y de igual manera en las Disposiciones Generales en la Tercera Disposición. - Se establece que se podrá firmar convenios con las instituciones públicas o privadas a fin de fomentar el uso del gimnasio, en los mismos se especificará los aportes y beneficios de las instituciones. Estos son los artículos que permitirían aquello en cuanto a la exoneración. Toma la palabra la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. - Más bien dar una respuesta al oficio de acuerdo a la ordenanza y lo que nos manifiesta si es posible realizar un convenio. Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón. - ¿Están todos de acuerdo? Todos.- Sí. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: Dar por Conocido el Oficio Nro. PN-D-SAN FERNANDO-2024-001-O, Suscrito por el Cabo Byron Almache Policía Preventiva Comunitaria del Circuito San Fernando y solicitan que se dé una respuesta con lo establecido en la ordenanza. SEXTO PUNTO.-CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión extraordinaria del día de hoy, siendo las 16H03. Para constancia firman.

487 488

449

450 451

452

453 454

455

456

457 458

459

460 461

462 463

464 465

466

467

468 469

470

471

472

473 474

475

476

477

478 479

480 481

482 483

484

485

486

489

490

491

Ing. María Aurelia Sarmiento
ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO

Abg. Domenica Quito Rodas SECRETARIA DEL I CONSEJO CANTONAL DE SAN FERNANDO